



HECHO RELEVANTE

Banco Santander, S.A. ("**Banco Santander**") comunica que en esta misma fecha ha quedado inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") la nota sobre las acciones relativa a la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente por importe efectivo de 7.194.653.460 euros, mediante la emisión de 1.598.811.880 acciones ordinarias, anunciada en el hecho relevante de fecha 10 de noviembre de 2008. La nota sobre las acciones se complementa con el documento de registro de Banco Santander inscrita en los registros oficiales de la CNMV el pasado 29 de octubre. La nota sobre las acciones contiene la descripción de los términos y condiciones de la ampliación de capital y el procedimiento para la suscripción de las nuevas acciones en España, Reino Unido, Portugal e Italia y puede consultarse, junto con el documento de registro de Banco Santander, en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de Banco Santander (www.santander.com).

Boadilla del Monte (Madrid), 11 de noviembre de 2008

Este anuncio no es un folleto y los inversores no deben suscribir acciones nuevas de Banco Santander o adquirir los derechos de suscripción preferente a los que se refiere este anuncio salvo sobre la base de la información contenida en el folleto informativo de la emisión.

Este anuncio no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta para la suscripción de derechos de suscripción preferente o acciones nuevas emitidas en relación con el aumento de capital en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal o, en su caso, hasta que se hayan cumplido los requisitos que sean aplicables a tal efecto.

Ni el contenido de la página web de Banco Santander, ni ninguna página web accesible a través de hipervínculos en la página web de Banco Santander, se entiende incorporada a, ni forma parte de, este anuncio.

La distribución de este anuncio y/o el folleto y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España, el Reino Unido, Italia y Portugal pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este anuncio deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

Este anuncio no es una oferta de venta de valores en los Estados Unidos. Las nuevas acciones y los derechos de suscripción preferente no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin que se

hayan registrado previamente allí, salvo que resulte de aplicación alguna exención de registro. Cualquier oferta pública de las nuevas acciones o de los derechos de suscripción preferente que vaya a realizarse en los Estados Unidos se contendrá en un folleto, que podrá obtenerse de Banco Santander y de la página web de la *Securities and Exchange Commission* (www.sec.gov), y que contendrá información detallada sobre Banco Santander, sus administradores y sus estados financieros. Banco Santander tiene intención de registrar la oferta propuesta en los Estados Unidos.

Se solicitará a la Comisión Nacional de Valores de Argentina la autorización para la oferta pública de las nuevas acciones de Banco Santander y la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Una vez otorgada la autorización de oferta pública en Argentina se publicará un Aviso de Suscripción que determinará el plazo y procedimiento para la suscripción de las nuevas acciones en dicha jurisdicción. La ampliación de capital objeto de este anuncio y la oferta en Argentina tendrán los mismos términos y estarán sujetos a las mismas condiciones, a excepción de lo que se indique en el Aviso de Suscripción respectivo.